

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, quien preside la sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura; asimismo se encuentran presentes: la consejera, Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, el Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, el Consejero, Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Derecho Rodrigo Moisés Dajdaj Germón, Subjefe Jurídico y el Maestro en Derecho José Alejandro de Guadalupe Moguel Espejo, Subjefe de Normatividad, ambos de la Secretaría Ejecutiva como asesores jurídicos del Comité. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la

Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la décimo octava sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -----



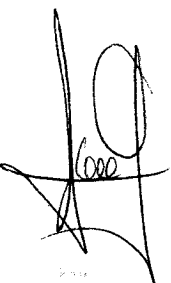
I.- Primeramente se procede a pasar lista de asistencia de los miembros del Comité presentes en esta sesión: Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejera Maestra en Derecho Graciela Alejandra Torres Garma, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, Consejero Maestro en Administración Pública Carlos Alfonso Murillo Ku, Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado. -----



II.- En cumplimiento del segundo y tercer punto del orden del día, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida se procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----



III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día, con fundamento en artículo 14 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----



PRIMERO: En uso de la voz, el Secretario, presenta a los Consejeros integrantes de este Comité el nombre del proveedor que ha solicitado su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura, a fin de que se evalúe y analice la

información presentada y se proceda a aprobar si cumple con los requisitos solicitados. Asimismo, se hace constar que el Departamento de Servicios Generales ha realizado una verificación del proveedor comprobando que no se encuentra en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos de Yucatán ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público; de igual forma ha manifestado tener conocimiento de quiénes son los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas en el Consejo de la Judicatura, así como de su adscripción, por lo que no actualizan los criterios de abstención señalados en el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, así como conflicto de interés o impedimento legal alguno como lo señala el artículo 22 quater del citado Reglamento . Por otra parte, el área jurídica de la Secretaría Ejecutiva emitió el dictamen correspondiente en sentido DESFAVORABLE, ya que entre la documentación que presentó omitió exhibir copia certificada de la identificación oficial del representante legal y copia de los contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios formalizados con las dependencias y entidades, con la finalidad de acreditar la experiencia del interesado y su historial en materia de contrataciones y cumplimiento con el sector público y privado en su último año. -----

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA	ACTIVIDAD COMERCIAL
WILMER ORLANDO POLANCO ALONZO	INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

Previo cambio de impresiones, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 párrafo segundo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se requiere al proveedor para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles subsane las omisiones detectadas, con el apercibimiento que de no cumplir, su solicitud será desechada. -----

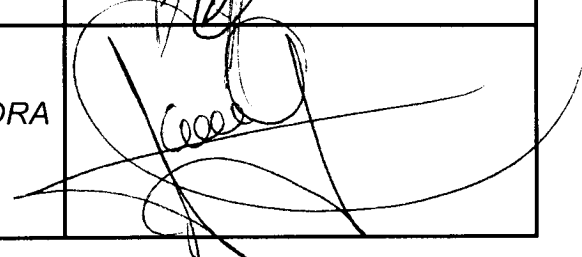


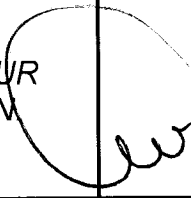
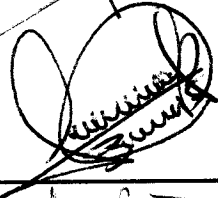
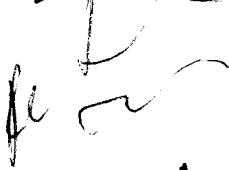
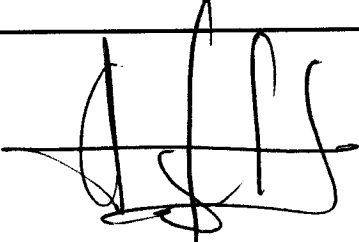
A continuación en asuntos generales, el Secretario del Comité presenta un escrito dirigido a los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación Pública PODJUDCJ 06/2022, relativa a la adquisición del suministro e instalación de 16 equipos nuevos de aire acondicionado, el suministro e instalación de 3 compresores 5TR Scroll Copeland 3F/220/60 y la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que de acuerdo al calendario establecido en las bases de la citada licitación, se programó el primer recorrido de edificios del Consejo de la Judicatura para el 25 de abril del año en curso, por lo que ese día desde las 8:00 horas el personal del Departamento de Mantenimiento en conjunto con personal de la Contraloría esperaron a los participantes para llevar a cabo dicho recorrido sin embargo hasta las 9:00 horas de ese día no se presentó ningún participante o representante de las empresas para realizarlo, levantando constancia de dicha inasistencia. Asimismo, el día 26 de abril último se presentaron el C. Aarón Alexander Durán Zapata y el C. Heztier Homero Rojas Landero, ambos de la empresa Airsa, S.A. de C.V. para realizar el recorrido programado de acuerdo al calendario previamente establecido finalizando dicho recorrido a las 13:00 horas levantándose constancia de la diligencia efectuada. Por último, el día 27 de abril, fijado para el tercer recorrido, no se presentó participante o representante alguno por parte de las empresas participantes levantándose constancia nuevamente de dicha inasistencia. En tal virtud y con fundamento en el numeral 5.2 de las bases de la licitación que a la letra dice: *"La asistencia de todos los participantes o representantes en su caso a la visita de inspección es de carácter obligatorio, en caso de no hacerlo así, será causa suficiente para su descalificación."* y el numeral 16.2 inciso b) de las presentes bases que a la letra señala como motivo de descalificación: *"Falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases del concurso, cuando así lo determine El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos,*



Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado"; y al no haber cumplido con todas las visitas de inspección, establecidas como requisito indispensable para participar, propone a este Comité descalificar a todos los participantes y solicita declarar desierta la multicitada licitación. **Previo cambio de impresiones entre los integrantes del Comité**, aprueban por unanimidad descalificar a todos los participantes y de conformidad con la fracción V del artículo 30 y el artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura se procede concluir el procedimiento de Licitación Pública PODJUDCJ 06/2022 y a declararla desierta; y se instruye al titular de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura a que notifique de este acuerdo a los participantes inscritos y para que proceda conforme al artículo 23 y 24 del citado Reglamento, tomando en consideración los requisitos establecidos en la licitación de referencia. -----
 No habiendo más asuntos por atender y para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veintidós. -----

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERA	M.D. GRACIELA ALEJANDRA TORRES GARMA	

CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
CONSEJERO	M.A.P. CARLOS ALFONSO MURILLO KU	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	
ASESOR	LIC. RODRIGO MOISÉS DAJDAJ GERMÓN	
ASESOR	M.D. JOSÉ ALEJANDRO DE GUADALUPE MOGUEL ESPEJO	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

